

## A C T A No. 168 – MARZO 12 DE 2021

 REUNION DE LA JUNTA DE MIEMBROS DE LA CORPORACION BANCO DE BOGOTA  
 PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION

En la ciudad de Bogotá, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día doce (12) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) se reunió en la sede de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación, la Junta de Miembros de la misma con la asistencia de las siguientes personas: Alejandro Figueroa Jaramillo, en representación del Banco de Bogotá, como entidad fundadora en su calidad de Presidente y Representante Legal del mismo y José Joaquín Díaz Perilla quién actuó como Secretario.

Igualmente asistió a la reunión Camilo Cortes Duarte, en su calidad de Representante Legal de Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. Almagora, hoy Almacenes Generales de Depósito Almagora S.A., como entidad fundadora de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación.

Al existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituida la Junta de Miembros como máximo órgano de dirección de la Corporación.

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

A continuación, los asistentes aprobaron por unanimidad el siguiente orden del día:

2. Consideración del informe de gestión correspondiente al año 2020.
3. Temas relacionados con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2018.
4. Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2020.
5. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2020.
6. Certificación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2020.
7. Informe del Revisor Fiscal.
8. Anexos. Notas a los estados financieros 2020.
9. Aprobación del acta de la presente reunión.

**2. CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020.**

A continuación, se procedió a presentar el informe anual de resultados con respecto a la gestión social de la Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación en el año 2020, así:

*Información general*

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante Resolución número 02909 del 12 de septiembre de 1966 del Ministerio de Justicia y Desarrollo, con inscripción en la Alcaldía Mayor de Bogotá y en la Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997, bajo en número 00003944 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Corporación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Su domicilio principal se encuentra en la Calle 36 N 7 47 Piso 15 de la ciudad de Bogotá, está inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá mediante inscripción N° S0003497, la cual se encuentra vigente.